



Expte N° 58.411.

SANTA FE, 02 de julio de 2012.

VISTO las presentes actuaciones por las que la Mag. Mónica D'ELIA solicita prórroga de la Pasantía No Rentada, de la Srta. Ana Laura FEDELE, para desarrollar tareas de "Sistematización y Tratamiento de Información Hidrogeológica" y apoyo en tareas de campo, en el marco de los Proyectos de Investigación desarrollados por el Grupo de Investigaciones Geohidrológicas de esta Facultad, y bajo su dirección.

ATENTO a la conformidad brindada por la Coordinadora del Área de Programas Institucionales, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar por el término de un (1) año, a la señorita Ana Laura FEDELE (D.N.I. N° 32.895.938), la Pasantía No Rentada, para desarrollar tareas de "Sistematización y Tratamiento de Información Hidrogeológica" y apoyo en tareas de campo, en el marco de los Proyectos de Investigación desarrollados por el Grupo de Investigaciones Geohidrológicas de esta Facultad, bajo la dirección de la Mag. Mónica D'ELIA.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría de Ciencia y Técnica, Área de Relaciones Institucionales y Departamento Personal. Notifíquese a la interesada. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 180/12.

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar